

BAQUEDANO, 16 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 319

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 225 de fecha 30 de diciembre del 2009, que prorroga el nombramiento en calidad a contrata en el Grado 13° E.M.S, a contar del 01 de enero al 30 de junio del 2010, a doña Claudia Rodríguez Picón. Rut Nro. 12.217.369-0.
2. La Licencia Médica Nro. 29759151 de fecha 11 de febrero del 2010, de doña Claudia Rodríguez Picón. Rut Nro. 12.217.369-0.
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la licencia médica Nro. 29759151, de fecha 11 de febrero del 2010, de doña Claudia Rodríguez Picón Rut Nro. 12.217.369-0, Planta Administrativa Grado 13° E.M.S, por el periodo comprendido desde el 10 al 12 de febrero del 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería, Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN

- Personal
- Control
- interesado